



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VIII LEGISLATURA

Serie III B:
PROPOSICIONES DE LEY
DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

17 de abril de 2007

Núm. 20 (d)
(Cong. Diputados, Serie B, núm. 253
Núm. exp. 127/000006)

REFORMA DE ESTATUTOS DE AUTONOMÍA

605/000005 Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión General de las Comunidades Autónomas en la Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Palacio del Senado, 13 de abril de 2007.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

605/000005 Al Excmo. Sr. Presidente del Senado.

Excmo. Sr.:

La Comisión General de las Comunidades Autónomas, visto el Informe emitido por la Ponencia designada para estudiar la Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, ha acordado aceptar como **DICTAMEN** el texto propuesto por la misma, que no introduce modificaciones en el remitido por el Congreso de los Diputados.

Palacio del Senado, 12 de abril de 2007.—El Vicepresidente 2.º de la Comisión, **Víctor Manuel Vázquez Portomeñe**.

VOTOS PARTICULARES

605/000005

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión General de las Comunidades Autónomas en la Propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Palacio del Senado, 16 de abril de 2007.—P. D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

NÚM. 1

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GPCIU)

El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como voto particular al texto de la Propuesta de reforma del

Estatuto de Autonomía de Aragón, la enmienda número 7, presentada en su día.

Palacio del Senado, 12 de abril de 2007.—El Portavoz, **Pere Macias i Arau**.

NÚM. 2

Del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés (GPECP)

Ramón Aleu i Jornet, Portavoz del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, al amparo de lo establecido en el art. 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre la Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

En consecuencia, en cumplimiento del art. 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo todas las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Palacio del Senado, 12 de abril de 2007.—El Portavoz, **Ramón Aleu i Jornet**.